

ANEXO N° 07.01 FICHAS DE INDICADORES DE SERVICIOS¹

¹ Indicadores de estándar de servicios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

1. Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.1A	
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.
Servicio 1.1	Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión del riesgo de desastres.
Nombre del indicador	Número de investigaciones aplicadas vinculadas a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres.
Justificación	El indicador permite contabilizar el número de investigaciones aplicadas que se vinculan a las líneas priorizadas en GRD, con relación al entendimiento de los componentes de peligro, vulnerabilidad, riesgo en relación a los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva, tanto en su observación, conformación, interacción recíproca, efectos y, sobre todo, su gestión para el desarrollo sostenible, por parte de las entidades públicas conformantes del SINAGERD, siempre que en el caso de las universidades se realicen en el marco de su autonomía universitaria. Es importante definir como investigación aplicada, a aquella dirigida a determinar, a través del conocimiento científico los medios (metodologías, protocolos y tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y especificada. En este sentido, para el presente indicador la investigación aplicada se traduce en estudios cuyo proceso de investigación puede extender o ampliar el conocimiento y/o entendimiento de ciertos fenómenos, como es el caso de las denominadas investigaciones; del mismo modo, se pueden tener estudios cuyo proceso de investigación busque responder o reflexionar sobre una problemática circunstancial de interés público, sea local, sectorial, territorial y/o nacional que viene siendo tratada o a tratarse, cuyo campo de ciencias está más sujeto a la gestión pública del desarrollo.
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED
Limitaciones para la medición del indicador	Los registros de indicadores tienen característica multianual, por lo tanto podría existir duplicidad en la medición anual.
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $Ia = N^{\circ} Ia_{fp} + N^{\circ} Ia_{ig}$ Donde: Ia: Investigación aplicada vinculadas a las líneas priorizadas Ia_{fp}: Investigaciones sobre la dinámica del fenómeno físico y los peligros asociados con fines de vigilancia. Ia_{ig}: Investigaciones sobre el impacto de las intervenciones en GRD. Se consideran como líneas priorizadas: - Investigación sobre la dinámica del fenómeno físico y los peligros asociados con fines de vigilancia. - Investigación científica para conocer la dinámica del fenómeno físico y peligros asociados. - Desarrollo de modelamiento físico de la dinámica del fenómeno y peligros asociados. - Evaluación de condiciones físicas del fenómeno para fines de vigilancia y alerta. - Innovación y desarrollo tecnológico para la gestión de servicios de GRD. - Innovación y desarrollo tecnológico para el monitoreo de peligros y emisión de alertas y alarmas.

	b.2) Innovación y desarrollo tecnológico para la implementación de medidas de reducción del riesgo. b.3) Innovación en gestión de los servicios y atención al usuario. c) Investigación sobre el impacto de las intervenciones en GRD. c.1) Evaluación de las capacidades de monitoreo y comunicación sobre la vigilancia de peligros y su impacto. c.2) Evaluación de efectividad de medidas implementadas para la gestión prospectiva y correctiva (prevención y reducción del riesgo) y reconstrucción. c.3) Evaluación de efectividad de medidas implementadas para gestión reactiva (preparación, respuesta, rehabilitación).									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente. La aprobación del lineamiento de investigación por parte del SINAGERD y la inclusión de las universidades Públicas en el PP 0068, lo que permita a partir del año 2024 el incremento de 3 investigaciones bianuales como mínimo.									
Fuente y bases de datos	Fuente; CENEPRED /INDECI /CONCYTEC/ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS / UNIVERSIDADES Base de Datos; SIGRID / ENAGERD / CEPIG									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	57(*)	57	57	60	60	63	63	66	66	70
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		70	73	73	76	76	80	80	83	83
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		86	86	90	90	93	93	96	96	100
		2049	2050							
		100	100							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.1.B										
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.									
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.									
Servicio 1.1	Programa de investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de gestión del riesgo de desastres.									
Nombre del indicador	Número de planes de desarrollo tecnológicos vinculados a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres.									
Justificación	El indicador permite medir el número de planes de desarrollo tecnológicos desarrollados para fortalecer las investigaciones aplicadas en GRD en las entidades públicas en el marco de su competencia, siempre que en el caso de las universidades se realicen en el marco de su autonomía universitaria. El desarrollo tecnológico, se define como la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la elaboración de materiales, productos, métodos, procesos, sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial, que permita mejorar los procesos la GRD.									
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED									
Limitaciones para la medición del indicador	Los registros de indicadores tienen característica multianual, por lo tanto podría existir duplicidad en la medición anual.									
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $PT = N^a PDTp + N^a PDTTr$ Donde: PT: Planes de desarrollo tecnológicos vinculados a las líneas priorizadas en gestión del riesgo de desastres PDTp Planes de desarrollo tecnológico para el monitoreo de peligros y emisión de alertas y alarmas PDTTr: Planes de desarrollo tecnológico para la implementación de medidas de reducción del riesgo El desarrollo tecnológico incluye el diseño de la instrumentación y/o tecnología a desarrollar, le implementación de la instrumentación o tecnología propuesta y las pruebas de laboratorio y/o campo									
Parámetro de Medición	Numero									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Fuente; CENEPRED /INDECI /CONCYTEC/ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS / UNIVERSIDADES Base de Datos: SIGRID / ENAGERD / CEPIG									
Supuestos	Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente. La aprobación del lineamiento de investigación y planes de desarrollo tecnológico por parte del SINAGERD y la aprobación a partir de ello de las entidades IGP, SENAMHI, IIAP, INAIGEM, CONIDA-MINDEF CENEPRED e INDECI al 2030, proyectándose un Plan aprobado por año por cada una de las entidades.									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

Valor	0*	0	0	1	2	3	4	5	6	7
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		8	8	8	9	9	9	10	10	10
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		10	10	10	10	10	10	10	10	10
		2049	2050							
		10	10							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.2										
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.									
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.									
Servicio 1.2	Programa de análisis del riesgo en el territorio									
Nombre del indicador	Número de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial									
Justificación	El indicador permite medir los números de estudios para establecer el nivel de riesgo a nivel territorial, para la oportuna toma de decisiones en materia de gestión del riesgo de desastres.									
Responsable del Indicador	PCM en coordinación con CENEPRED									
Limitaciones para la medición del indicador	La medición por diferentes entidades en diferentes niveles de gobierno, puede conllevar al reporte tardío del valor del indicador.									
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $ERnt = ER + Ept + EmcR$ Donde: ERnt: Estudios de riesgo a nivel territorial ER: Estudios de riesgo en el territorio Ept: Estudios de peligro en el territorio EmcR: Estudios para el manejo y control de riesgo Se considera los siguientes estudios: a) Estudios de riesgo en el territorio • Escenarios de riesgo • Evaluaciones de riesgo • Estudios de Identificación Rápida de Medidas para la Acción (IRMA) en cuencas hidrográficas con riesgo de desastre por peligro de Inundación y Remoción en Masa b) Estudios de peligro en el territorio c) Estudios para el manejo y control de riesgo									
Parámetro de Medición	Numero									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente a través de las plataformas oficiales. Como supuesto se mantiene el total de estudios cada 2 años, considerando que los estudios deben ser estandarizados en base a protocolos aprobados por el SINAGERD.									
Fuente y bases de datos	Fuente: CENEPRED /ENTIDADES TÉCNICO CIENTÍFICAS / Base de Datos: SIGRID / ENAGERD /									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	229*	240	250	260	270	280	290	300	310	320

		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		330	340	350	360	370	380	390	400	410
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		420	430	440	450	460	470	480	490	500
		2049	2050							
		510	520							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050, se realizó un ajuste del reporte de 354 de la PNGRD 2050 reduciéndose en 122, ya que incluían escenarios de COVID-19.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.3.A								
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.							
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.							
Servicio 1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres							
Nombre del indicador	Número de registros administrativos que cumplen con los estándares establecidos en el marco del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.							
Justificación	La medición del indicador permitirá conocer el avance en el uso del Sistema Nacional de Información en el SINAGERD. El referido al Sistema, constituye uno de los instrumentos necesarios para coadyuvar a la generación y articulación del conocimiento del riesgo de desastres, que incluye: • Información en materia de Supervisión y seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD. • Información en materia de gestión prospectiva-correctiva, donde se identifique las características y el estado actual o probable de peligros, su distribución espacial y temporal, los factores de vulnerabilidad y el dimensionamiento del riesgo. • Información en materia de gestión reactiva • Información en materia de peligros y alerta de peligros. Su medición involucra cuatro (4) tipos de registros administrativos relacionados a los servicios de información bajo los lineamientos y estándares aprobados por el ente rector del SINAGERD: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Registro</th><th>Servicio de Información</th><th>Definición del Servicio de Información</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Registro tipo 1: Registros en materia de Supervisión y Seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD</td><td>Servicio de información en materia de Supervisión y Seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD</td><td> Permite verificar el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y Planes Multisectoriales en las entidades Nacionales, Regionales y Locales que realizan actividades sujetas a su competencia en Gestión del riesgo de Desastres. Incluye la identificación de la base de servidores públicos del SINAGERD, los conformantes de Grupos de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, los Instrumentos Técnico- del SINAGERD implementados por las entidades públicas </td></tr> </tbody> </table>		Tipo de Registro	Servicio de Información	Definición del Servicio de Información	Registro tipo 1: Registros en materia de Supervisión y Seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD	Servicio de información en materia de Supervisión y Seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD	Permite verificar el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y Planes Multisectoriales en las entidades Nacionales, Regionales y Locales que realizan actividades sujetas a su competencia en Gestión del riesgo de Desastres. Incluye la identificación de la base de servidores públicos del SINAGERD, los conformantes de Grupos de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, los Instrumentos Técnico- del SINAGERD implementados por las entidades públicas
Tipo de Registro	Servicio de Información	Definición del Servicio de Información						
Registro tipo 1: Registros en materia de Supervisión y Seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD	Servicio de información en materia de Supervisión y Seguimiento de los Instrumentos Técnico-Normativos del SINAGERD	Permite verificar el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres y el Programa Presupuestal 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y Planes Multisectoriales en las entidades Nacionales, Regionales y Locales que realizan actividades sujetas a su competencia en Gestión del riesgo de Desastres. Incluye la identificación de la base de servidores públicos del SINAGERD, los conformantes de Grupos de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, los Instrumentos Técnico- del SINAGERD implementados por las entidades públicas						

			del SINAGERD en el marco de competencias. Dicha información de acceso a las entidades y ciudadanos en los tres niveles de gobierno.
	Registro tipo 2: Registro de información en materia de gestión prospectiva y correctiva	Servicio de información en materia de gestión prospectiva y correctiva	Brinda estandarización y protocolización de la información validada en Gestión Prospectiva y correctiva dentro del SIGRID para las entidades públicas conformantes del SINAGERD en diferentes niveles de gobierno.
	Registro tipo 3: Registro de información en materia de gestión reactiva	Servicio de información en materia de gestión reactiva	Brinda estandarización y protocolización de la información validada en Gestión Reactiva dentro del SINPAD para las entidades públicas conformantes del SINAGERD en diferentes niveles de gobierno.
	Registro tipo 4. Registro de información sobre peligros y alerta temprana	Servicio de información en materia de monitoreo de peligros y alerta temprana	Brinda información permanente en materia de la vigilancia de peligros por las entidades técnico científicas y la alerta/alarma en el marco de los protocolos y disposiciones de la Red Nacional de Alerta Temprana. Dicha información de acceso a las entidades y ciudadanos en los tres niveles de gobierno.
	Dada la complejidad en el desarrollo de un Sistema de Información que estandarice la información prioritaria en gestión del riesgo de desastres, este indicador representa la mejor opción para medir el avance en la actividad operativa.		
Responsable del Indicador	PCM		
Limitaciones para la medición del indicador	El registro de información depende del reporte de otras entidades, por lo que el registro puede ser tardío lo que conllevaría en una limitación en los valores del indicador final.		
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: N° de registros administrativos que cumplen con estándares en 01 año = $\sum R1+R2+R3+R4$ R1: REGISTRO TIPO 1 R2: REGISTRO TIPO 2 R3: REGISTRO TIPO 3 R4: REGISTRO TIPO 4		
Parámetro de Medición	Número		

Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informe técnico sobre el Estado del Sistema Nacional de Información para la GRD- PCM.									
Supuestos	Contar con base de información actualizada de los tipos de registros que cumplen con los estándares aprobados por la entidad rectora.									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	0*	0*	0*	0*	20	100	100	200	200
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		210	250	300	310	350	400	410	450	510
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		550	600	610	650	700	710	750	800	810
		2049	2050							
		850	900							

(*) Considerando la proyección del avance del PI sobre sistema de información, considerando que el año 2022 se encuentra previsto la elaboración del Estudio de Pre-Inversión.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.3.B										
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.									
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.									
Servicio 1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres									
Nombre del indicador	Número de visitas mensuales realizadas al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres									
Justificación	El indicador permite medir el acceso al SNIGRD, así como su utilización por los usuarios del sistema, respondiendo al indicador de estándar del Servicio S1.3 de la PNGRD al 2050.									
Responsable del Indicador	PCM									
Limitaciones para la medición del indicador	El registro de visitas a la Plataforma del SINIGERD depende de la operatividad permanente del Sistema y su continuidad en caso de eventos.									
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: Número de visitas mensuales realizadas al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres = $\sum$ de visitas al SINIGERD									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Informe técnico sobre el Estado del Sistema Nacional de Información para la GRD-PCM.									
Supuestos	La habilitación de un contador de visitas que permita el registro permanente de los usuarios al sistema.									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	0	0	0	0	500	1000	1500	2000	3000
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		3500	3500	4000	4000	4500	4500	5000	5000	5500
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		5500	6000	6000	6500	6500	7000	7000	7500	7500
		2049	2050							
		8000	8000							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.3.C										
Objetivo Prioritario 1	MeOjorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.									
Lineamiento 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.									
Servicio 1.3	Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, estandarizada e integrada, implementando el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres									
Nombre del indicador	Cantidad de transacciones interoperables en materia de gestión del riesgo de desastres registrados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)									
Justificación:	El indicador permite medir el número de servicios en materia de GRD registrados en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado. Este indicador responde a 1 de los 3 indicadores del estándar del Servicio 1.3 de la PNGRD al 2050.									
Responsable del Indicador:	SEGDI-PCM									
Limitaciones para la medición del indicador:	- No se cuenta con una línea de base sobre el total de transacciones que la plataforma PIDE									
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $N^{\circ} TIPIDE$ Donde: TIPIDE: Transacciones interoperables en GRD registrado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado									
Parámetro de medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informe de Transacciones interoperables PIDE- SEGDI									
Supuestos	- Contar con un registro diferenciado de transacciones interoperables en materia de GRD.									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	0	0	0	0	NP	NP	NP	NP	NP
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	2050							
		NP	NP							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 1.4										
Objetivo Prioritario 1		Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.								
Lineamiento 1.1		Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado.								
Servicio 1.4		Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro								
Nombre del Indicador		Índice de vigilancia de peligros por tipo de peligros								
Justificación		El indicador permite medir de forma directa la eficacia de las intervenciones sobre el sistema observacional, procesamiento e identificación de umbrales frente a peligros en zonas altamente expuestas.								
Responsable del Indicador		PCM								
Limitaciones del Indicador		Una de las posibles limitaciones del indicador es su sensibilidad ante posibles cambios en la categorización de los distritos altamente expuestos dependiendo el tipo de peligro.								
Método de Cálculo		El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula:								
		$IVP = \frac{IGVs + IGVv + IGVbt + IGVt + IGVt}{5}$								
		Donde:								
		IGVs: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a sismos.								
		IGVv: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a volcanes								
		IGVbt: Índice Global de Vigilancia de distritos expuestos a Bajas Temperaturas.								
Parámetro de Medición		Índice								
		Sentido Esperado del Indicador								
		Ascendente								
		Fuente y Bases de Datos								
		Fuente: Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres								
		Base de Datos: Reporte de Monitoreo y Evaluación de entidades técnico científicas								
	Línea de Base	Valor Actual	Logros Esperados							
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	33.02	39.6	39.6	41	41.6	42	42	43	43	44
			2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
			44	45	45	46	46	47	47	48
			2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043
			48	49	49	50	50	51	51	52
			2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	
			52	53	54	54	55	56	57	

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° N° 1.5										
Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de población y las entidades del Estado.									
Lineamiento 1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.									
Servicio 1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo									
Nombre del indicador	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación y medios masivos.									
Justificación	El indicador permite medir el número de personas que acceden a conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación (educación básica regular y educación básica alternativa, educación superior y técnico-productiva, así como, educación comunitaria.) y programas de difusión (estrategias, mecanismos y acciones de difusión en plataformas de las entidades del Sinagerd)									
Responsable del Indicador	CENEPRED en coordinación con INDECI y MINEDU									
Limitaciones para la medición del indicador	La medición por diferentes entidades en diferentes niveles de gobierno, puede conllevar al reporte tardío del valor del indicador o en algunos casos a duplicar los datos.									
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $PT = N^a PPe + N^a PPd$ Donde: P: Personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de programas de educación y medios masivos. PPe: Personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de Programas de educación PPd: Personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre GRD a través de Programas de difusión									
Parámetro de Medición	Numero									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Fuente; CENEPRED /INDECI /MINEDU Base de Datos: REFOCAP									
Supuestos	Las entidades involucradas remiten en forma permanente la información correspondiente. La aprobación del lineamiento para la elaboración de planes de educación comunitaria. Las entidades del Sinagerd cuenta con programas de difusión									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	11,065	12,172	13,389	14,728	16,201	17,821	19,603	21,563	23,719	26,091
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		28,591	31,091	33,591	36,091	38,591	41,091	43,591	46,091	48,591
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		51,091	53,591	56,091	58,591	61,091	63,591	66,091	68,591	71,091
		2049	2050							
		73,591	76,091							

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.1										
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.									
Lineamiento 2.1	Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.									
Servicio 2.1	Programa de fortalecimiento de capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de instrumentos de planificación y gestión territorial de gobiernos regionales y locales.									
Nombre del indicador	Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial									
Justificación:	El indicador permite medir el % de gobiernos regionales y locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial. El indicador responde al Indicador estándar del servicio S2.1 <i>Porcentaje de gobiernos regionales y locales que incorporan la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación.</i>									
Responsable del Indicador:	CENEPRED									
Limitaciones para la medición del indicador:	Los Instrumentos de Planificación y gestión territorial tienen una característica multianual por lo tanto podría existir duplicidad en la medición anual.									
Método de calculo	El cálculo del valor queda establecido por la siguiente fórmula: $\%GiPGt = \frac{GiPGt}{TGrI} * 100$ Donde: GiPGt: Gobiernos regionales y gobiernos locales que incorporan la GRD en los Instrumentos de planificación y gestión territorial. TGrI: Total de Gobiernos regionales y Gobiernos locales Está relacionado a la medición los siguiente tipos de planes principalmente: i) Planes en el marco del SINAPLAN (PDRC y PDLC) ii) Planes en el marco del ordenamiento territorial (POT, PAT, PDU, PDM, entre otros) iii) Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Los Gobiernos Locales y Regionales que reportan dicho indicador cuentan con información verificable sobre el avance del mismo. Como supuesto se considera que al menos el GR y GL incorpore la GRD en 01 de los tipos de planes descritos en el método cálculo. Se considera en los logros esperados el avance anualmente de 12 entidades (2 GR y 10 GL)									
Fuente y bases de datos	Fuente: Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales / COFOPRI Base de datos: RENAMU / ENAGERD – SIMSE / SIGRID									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	4.37% (*)	4.37	5	5.6	6.2	6.8	7.5	8.1	8.7	9.4
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039

		10	11	12	12	13	14	14	15	16
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		16	17	18	19	19	20	21	21	22
		2049	2050							
		23	23							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.2	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.2	Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.
Servicio 2.2	Asistencia Técnica a los gobiernos locales en los procedimientos vinculados con la verificación del cumplimiento de las normas de edificación, seguridad, control y supervisión.
Nombre del indicador	Porcentaje de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión.
Justificación:	El indicador permite medir el número de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión. El indicador responde al Indicador estándar del servicio 2.2. de la PNGRD al 2050 que señala que el servicio está dirigido <i>“a la necesidad de brindar acompañamiento y/o fortalecer capacidades de los gobiernos locales para el uso y aplicación de mecanismos para verificar y fiscalizar que las edificaciones se encuentren debidamente construidas de acuerdo a la normatividad vigente, o cuenten con los permisos requeridos para construirlas, reduciendo las edificaciones informales y adecuando las existentes a la norma, con la finalidad de que se puedan mejorar las condiciones de seguridad y de habitabilidad en beneficio de la población”</i> .
Responsable del Indicador:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador:	El número de gobiernos locales y accesibilidad a los mismos sería una limitación para el registro de capacitación en los procedimientos de edificación, seguridad, control y supervisión.
Método de calculo	$\%GLCP = \frac{GLC}{GL} \times 100$ Donde:: GLCP: % de gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión GLC: Gobiernos locales capacitados en los procedimientos de cumplimiento de normas de edificación, seguridad, control y supervisión GL: Total de Gobiernos Locales Los procedimientos considerados son: - Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) - Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) - Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE) - Inspecciones de Control Urbano
Parámetro de Medición	Porcentaje
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Los gobiernos locales han incorporado los procedimientos en su TUPA. En la medición de la línea de base se ha considerado las asistencias técnicas de ITSE/ECSE/VISE
Fuente y bases de datos	Fuente: Evaluación del PP 0068 del Sector MVCS. Base de datos del MVCS / ENAGERD

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	13.6% (*)	13.6	15	16	17	19	22	25	27	30
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		32	34	36	38	39	40	42	44	46
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		48	50	52	54	56	58	60	62	64
		2049	2050							
		66	68							

(*) Reporte de la PNGRD al 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.3										
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.									
Lineamiento 2.2	Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.									
Servicio 2.3	Programa de fiscalización y supervisión de Edificaciones									
Nombre del indicador	% de gobiernos locales que implementan el Programa de Fiscalización y supervisión de edificaciones.									
Justificación:	El indicador permite medir el % de gobiernos locales que implementan actividades para verificar de manera previa (sobre la implementación de la norma), o de oficio (posterior), mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos e informaciones proporcionadas por el administrado con la finalidad de proteger la vida humana, el patrimonio y el ambiente, verificando la implementación de las medidas de seguridad con que cuenta y analizando la vulnerabilidad de las edificaciones.									
Responsable del Indicador:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento									
Limitaciones para la medición del indicador:	El número de gobiernos locales y accesibilidad a los mismos sería una limitación para la medición del indicador. Insuficiente TICs para el registro El registro no actualizado de las intervenciones de fiscalización y supervisión									
Método de calculo	$\%GLPFSE = \frac{GLPFSE}{\text{Total de GL}} \times 100$ Donde: GLPFSE: Gobierno Local que cumple el Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones GL: Gobiernos locales Para cumplir Programa de fiscalización y supervisión de edificaciones se deben contar con los siguientes productos: • Elaboración de normativa para el control y fiscalización • Atención a solicitudes de inspección (ITSE y ESCe) • Plan estratégico en el que se priorice la fiscalización de los Establecimientos Objeto de Inspección que representen un mayor riesgo (VISE) • Informes de control urbano									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Los gobiernos locales llevan un registro del control urbano. Se toma como universo priorizado a las municipalidades tipo A, C y D, de acuerdo a la Clasificación de Municipalidades establecida en el Decreto Supremo N° 296-2018-EF con mayor actividad económica, y en donde los administrados realizan considerables solicitudes de inspección técnica de seguridad en edificaciones, la cual asciende a 245.									
Fuente y bases de datos	Fuente: Evaluación del PP 0068_MVCS Base de Datos; ENAGERD / RENAMU									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	15.1*	16	18	20	22	25	30	35	40	45
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		50	55	60	65	70	70	70	75	75
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		75	80	80	80	85	85	85	90	90
		2049	2050							
		90	95							

(*) En base al reporte de seguimiento de la PNGRD 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.4										
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio									
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.									
Servicio 2.4	Programa de servicio público educativo seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro. ²									
Nombre del indicador	Porcentaje de IIEE en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.									
Justificación:	El indicador permite medir el Porcentaje de IIEE en zonas altamente expuestas a peligros con condiciones mínimas de seguridad funcional. Este indicador va tener relación con el PP0068 que define condiciones mínimas de seguridad. Además, se considerará condiciones mínimas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el sector. El indicador busca responder al indicador del estándar del servicio S.2.4 de la PNGRD a 2050. El Programa de servicio público educativo seguro en materia de GRD responde a un conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público educativo frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio. Dentro de las intervenciones consideradas como mínimas para la medición se cuenta con lo siguiente: <table><tr><td>1.</td><td>Rutas seguras de evacuación</td></tr><tr><td>2.</td><td>Dispositivos de emergencia (Kit básico o kit completo)</td></tr><tr><td>3.</td><td>Círculos de Seguridad</td></tr><tr><td>4.</td><td>Planes específicos de la Gestión del Riesgo</td></tr></table>		1.	Rutas seguras de evacuación	2.	Dispositivos de emergencia (Kit básico o kit completo)	3.	Círculos de Seguridad	4.	Planes específicos de la Gestión del Riesgo
1.	Rutas seguras de evacuación									
2.	Dispositivos de emergencia (Kit básico o kit completo)									
3.	Círculos de Seguridad									
4.	Planes específicos de la Gestión del Riesgo									
Responsable del Indicador:	Ministerio de Educación									
Limitaciones para la medición del indicador:	Considerando que la medición corresponde a múltiples intervenciones descentralizadas, puede presentar dificultades en materia de estandarización de criterios para la medición y retraso en la remisión de los logros por parte de las Direcciones descentralizadas de Gobiernos Regionales al MINEDU.									
Método de calculo	% IIEE con CMSF= $A/B \times 100$ Donde : A: Número de IIEE con alta exposición a peligros que cuentan con condiciones mínimas de seguridad funcional. B: Número de IIEE con alta exposición a peligros.									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Evaluación del PP 0068 del Ministerio de Educación									
	Línea de base	Logros Esperados								

² Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7.08*	9	10	12	14	16	18	20	22	25
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		27	30	32	36	38	40	42	44	46
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		48	50	52	54	56	58	60	62	64
		2049	2050							
		66	68							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.5	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.5	Programa de servicio público de salud seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, priorizando en zonas de alta y muy alta exposición al peligro ³ .
Nombre del indicador	% de EESS en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.
Justificación:	El indicador permite medir el Porcentaje de EESS con mayores niveles de seguridad en zonas altamente expuestas a peligros. El Programa de servicio público de salud seguro en zonas de alta y muy alta exposición al peligro responde al conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural, físico funcional de las IPRESS y fortalecer la organización para desarrollar funciones y determinados servicios de acuerdo a su complejidad frente a emergencias y desastres; previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio. La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de las IPRESS en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la edificación con deficiencias en sus elementos estructurales. Ello incluye intervenciones ecoamigables y con carácter inclusivo. La seguridad físico funcional, consiste en una serie de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de las IPRESS en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos, instalaciones, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros, el acondicionamiento térmico del servicio frente a peligros y los dispositivos de seguridad tales como protocolos de actuación, extintores, luces de emergencia, botiquín de primeros auxilios, señalética, sistema de detección contra incendios, recarga de extintores, colocación de rampas y laminado de vidrios, entre los principales. Asimismo, fortalecer la organización de la prestación del servicio en redes de salud que permita identificar anillos de contención, a fin de disminuir la sobresaturación de IPRESS de mayor complejidad, frente a emergencias y desastres.
Responsable del Indicador:	Ministerio de Salud
Limitaciones para la medición del indicador:	Considerando que la medición corresponde a múltiples intervenciones descentralizadas, puede presentar dificultades en materia de estandarización de criterios para la medición y retraso en la remisión de los logros por parte de las Direcciones descentralizadas de Gobiernos Regionales al MINSA.
Método de calculo	% de Establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligro Con mayores niveles de seguridad = $A/B * 100$ Donde: A: Número de Establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligro Con mayores niveles de seguridad B: Número de establecimientos de salud en zonas altamente expuestas a peligro
Parámetro de Medición	Porcentaje

³ Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Evaluación del PP 0068 del Ministerio de Salud									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7.7(*)	9	13	17	21	25	29	33	37	40
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		44	48	52	56	60	64	68	72	76
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		80	84	86	90	90	92	92	94	94
		2049	2050							
		96	96							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.6	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.6	Programa de servicio público de transporte e infraestructura vial en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro ⁴
Nombre del indicador	Porcentaje de Infraestructura de la red vial nacional en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.
Justificación:	El indicador busca medir el Servicio público de transporte e infraestructura vial nacional para ello se requiere medir el número de infraestructura de la red vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad en sus componentes estructural y no estructural. Dicho indicador responde al indicador estándar 2.6 de la PNGRD al 2050 que se refiere al porcentaje de infraestructura de la red vial nacional en este punto aún no se tiene el total de redes por lo que en un primer momento se va medir el número de infraestructura de la red vial nacional. Tal como señala el servicio se refiere al conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de transporte e infraestructura vial frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio. La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura e instalaciones del servicio público en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la infraestructura o servicio con deficiencias en sus elementos estructurales. La seguridad físico funcional, consiste en una serie de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de la infraestructura e instalaciones del servicio público en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos y accesibilidad, instalaciones, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad, rutas y vías de acceso) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros. Aunque el servicio de la PNGRD al 2050 señala como indicador estándar 2.6 que se refiere al porcentaje de infraestructura de la red vial nacional en este punto aún no se tiene el total de redes por lo que en un primer momento se va medir el número de infraestructura de la red vial nacional.
Responsable del Indicador:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una línea base del número de intervenciones de infraestructura vial en zonas expuestas a peligro.
Método de calculo	Porcentaje de IRVNZP = $\sum \text{N° de IRVNZP} / \text{N° de infraestructura de la red nacional}$ Donde: IRVNZP: Infraestructura de la red vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad
Parámetro de Medición	Número

⁴ Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informe técnico de Infraestructura de la red vial nacional en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad (MTC)									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0*	0	0	0	5	8	10	12	14	16
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		18	20	22	24	26	28	30	32	34
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		36	38	40	42	44	46	48	50	52
		2049	2050							
		54	56							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.7	
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
Servicio 2.7	Programa de servicio de saneamiento seguro en materia de gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro ⁵
Nombre del indicador	Porcentaje de redes de saneamiento en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad.
Justificación:	El indicador busca medir el Servicio de saneamiento para ello se requiere medir el número de redes de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad. El indicador responde al indicador estándar 2.7 de la PNGRD al 2050 que se refiere al porcentaje de redes de saneamiento en zonas altamente expuestas a peligro con mayores niveles de seguridad. El servicio 2.7 responde al conjunto de actividades e inversiones para reducir la vulnerabilidad estructural y físico funcional del servicio público de saneamiento frente a peligros, previa elaboración de estudios de vulnerabilidad frente a peligros a los que se encuentra expuesta el servicio. La seguridad estructural, consiste en inversiones dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la infraestructura e instalaciones del servicio público en su componente estructural (cimientos, columnas, muros, vigas y losas) considerándose como intervenciones: reforzamiento estructural, demolición de infraestructura declarada en riesgo estructural y en mal estado de conservación o rehabilitación, elementos de la edificación con deficiencias en sus elementos estructurales. La seguridad físico funcional, consiste en una serie de bienes y servicios para reducir la vulnerabilidad de las edificaciones del servicio público en su componente físico funcional (elementos arquitectónicos, organización y funcionalidad de los espacios físicos, instalaciones y redes de abastecimiento y descarga, equipos, mobiliarios, mapas de seguridad) incluye como intervenciones: el mantenimiento correctivo de equipamiento e infraestructura crítica frente a peligros. Aunque el servicio de la PNGRD al 2050 señala como indicador estándar 2.7 que se refiere al porcentaje de redes de saneamiento en este punto aún no se tiene el total de redes por lo que en un primer momento se va medir el número de redes de saneamiento
Responsable del Indicador:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una línea de base del número de intervenciones de infraestructura vial en zonas expuestas a peligro.
Método de calculo	$\% \text{ RSZP} = \frac{\sum \text{N}^\circ \text{ de RSZP}}{\text{Total de Redes de Saneamiento}}$ Donde: RSZP: Redes de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad
Parámetro de Medición	Número
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Fuente y bases de datos	-Informe Técnico de las Redes de saneamiento en zonas expuestas a niveles de peligro alto y muy alto con mayores niveles de seguridad (MVCS)

⁵ Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	0	0	0	5	8	10	12	14	16
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		18	20	22	24	26	28	30	32	34
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		36	38	40	42	44	46	48	50	52
		2049	2050							
		54	56							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.8										
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.									
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.									
Servicio 2.8	Programa de mejoramiento y/o acondicionamiento de edificaciones con fines de vivienda frente a peligros.									
Nombre del indicador	Porcentaje de edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física en zonas de alta exposición a peligros.									
Justificación:	El indicador permite medir el número de edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física en zonas de alta exposición a peligros. Aunque el servicio de la PNGRD al 2050 señala como indicador estándar 2.8 que se refiere al porcentaje de edificaciones, en este punto aún no se tiene el total de edificación por lo que en un primer momento se va medir el número de edificaciones. El servicio 2.8 de la PNGRD al 2050 se refiere a un conjunto de intervenciones específicas en viviendas en condición de riesgo mitigable, en el marco de la planificación del territorio con enfoque de GRD; y la adopción de estándares de construcción en el marco de la normatividad nacional o actualización, en base a la investigación para incorporar condiciones seguras de habitabilidad en edificaciones con fines de vivienda frente a peligros en los ámbitos urbano y rural. Asimismo se contempla el levantamiento de una línea de base referencial sobre la situación y condiciones de las viviendas en zonas de alta exposición a peligros, a ser levantada de manera progresiva en los dos primeros años de implementación de la PNGRD al 2050.									
Responsable del Indicador:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una base nacional de brecha, solo en los ámbitos de Arequipa y Lima donde se ha venido realizado el trabajo.									
Método de calculo	$\% \text{ de ECMSF} = \frac{\sum \text{N}^\circ \text{ de de ECMSF}}{\text{Total de Edificaciones priorizadas}}$ Donde: ECMSF: Edificaciones con fines de vivienda con condiciones mínimas de seguridad física									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Evaluación del PP 0068 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	48.86*	62.6	65	70	75	80	85	85	85	85
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		87	87	87	90	90	90	92	92	92
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		94	94	94	96	96	96	98	98	98
		2049	2050							
		100	100							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.9										
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.									
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.									
Servicio 2.9	Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.									
Nombre del indicador	Número de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados, con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas.									
Justificación:	El indicador permite medir el número de zonas críticas ante lluvias intensas u peligros asociados con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas. Este indicador se vincula con el indicador de la AO 3.1.4 y, a su vez, se relaciona con el indicador del estándar del Servicio <i>S2.9 Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas</i> .									
Responsable del Indicador:	MIDAGRI/MVCS									
Limitaciones para la medición del indicador:	Se cuenta con la medición a nivel nacional la misma que se incrementará a los GOREs progresivamente.									
Método de calculo	Este indicador tiene dos variables, y se calcula realizando sumatorias de las zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados y de las zonas críticas ante otros peligros, ambas con medidas estructurales y no estructurales ejecutadas, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $TZC = \sum ZCllpa$ Donde: TZC: Total de zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados con medidas estructural y no estructural ZCllpa: Zonas críticas ante lluvias intensas y peligros asociados Este indicador se vincula con el indicador de la AO 3.1.4, registrando información sobre las zonas críticas donde se han implementado los Programas de protección física en zonas de alto y muy alto riesgo									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Se considera dentro de los primeros 03 años el reporte nacional para incorporarse progresivamente el reporte regional y local.									
Fuente y bases de datos	Evaluación del PP 0068-MVCS Evaluación del PP 0068-MIDAGRI									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	236 *	300	450	500	550	600	650	700	800	900
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		1000	1100	1100	1200	1200	1200	1300	1300	1300
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		1400	1400	1400	1500	1500	1500	1600	1600	1600
		2049	2050							
		1700	1700							

(*) Ajuste al reporte de seguimiento de la PNGRD 2050, considerando el último oficio del MIDAGRI sobre su evaluación

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 2.10										
Objetivo Prioritario 2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.									
Lineamiento 2.3	Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.									
Servicio 2.10	Programa de asistencia técnica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de actividades productivas y económicas en zonas de alta y muy alta exposición al peligro.									
Nombre del indicador	Porcentaje de programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro									
Justificación:	El indicador permite medir el % de programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas que incorporan la gestión del riesgo de desastres, en zonas de alta y muy alta exposición al peligro. Dentro de los programas, se pueden identificar las intervenciones en materia del Plan Multisectorial frente a Heladas y Friaaje.									
Responsable del Indicador:	CENEPRED									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una de base de los programas del Estado asociados a medios de vida para el cálculo del denominador. Sólo se tiene conocimiento como intervención integrada en esta materia al Plan Multisectorial de Heladas y Friaaje									
Método de calculo	$\%PEAPE = \frac{\text{N° PEAPE que incorpora GRD} \times 100}{\text{Total de PEAPE}}$ Donde: PEAPE: Programas de del Estado asociados a actividades productivas y económicas GRD: Gestión de riesgo de desastres									
Parametro de medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Link (Programas del Estado asociados a actividades productivas y económicas) - PMHF									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0*	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	2050							
		NP	NP							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 3.1										
Objetivo Prioritario 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio									
Lineamiento 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno									
Servicio 3.1	Asistencia Técnica en la formulación de planes institucionales considerando a la gestión del riesgo de desastres									
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que cuentan con planes institucionales que incorporan la gestión del riesgo de desastres, desarrollados y validados									
Justificación:	El indicador busca medir el porcentaje de entidades del SINAGERD que cuentan con Planes institucionales que incluyan la GRD. Dichos Planes son: PESEM, PEI, POI que incluyen la GRD en el marco del SINAPLAN. La validación de la incorporación debe tener concordancia con la alineación entre las AEM y Actividades operativas del PLANAGERD y su articulación con los Planes aprobados.									
Responsable del Indicador:	CEPLAN									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una guía que permita validar la alineación entre el PLANAGERD y los Planes Institucionales.									
Método de calculo	$\%EDG= EPIDV/EPI$ Donde: EDG: Entidades del SINAGERD que cuenta con Planes Institucionales que incluyan la GRD desarrollados y validados EPIDV. Entidades del SINAGERD que cuentan con planes institucionales que incorporan la GRD, desarrollados y validados EPI: Entidades del SINAGERD que cuenta con Planes Institucionales que incorporan la GRD									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	Fuente: CEPLAN Base de Datos: Aplicativo CEPLAN V.01 y Fuentes de información Interna									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0*	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	2050							
		NP	NP							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 3.2										
Objetivo Prioritario 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio									
Lineamiento 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno									
Servicio 3.2	Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión del riesgo de desastres									
Nombre del indicador	Número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres									
Justificación:	El indicador busca medir el número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión de riesgo de desastres mediante una certificación a través del programa de fortalecimiento de competencias en el marco del SINEACE considerando las líneas de contenidos de GRD. El indicador busca responder al indicador estándar del servicio 3.2. señala como el servicio tiene como fin el fortalecer el desempeño del servidor público en materia de gestión del riesgo de desastres en su puesto y entidad, con la finalidad de mejorar el cumplimiento de metas.									
Responsable del Indicador:	PCM CENEPRED									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con una línea de base de funcionarios del SINAGERD									
Método de calculo	Total de FCM= $\sum$ N° de FCM Donde: FCM: Funcionarios con competencias mínimas para la gestión de riesgo de desastres certificados									
Parámetro de Medición	Total									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Para medir el indicador, primero hay que desarrollar el programa de fortalecimiento de competencias mínimas. El indicador mide la cantidad de empleados públicos certificados en cursos de formación básica y especializada, considerando que en los siguientes años se iniciará la identificación de los empleados directamente relacionados a la GRD.									
Fuente y bases de datos	- Informe Técnico de INDECI sobre funcionarios con competencias mínimas. - Informe Técnico de CENEPRED sobre funcionarios con competencias mínimas.									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10,972*	11,000	11,500	12,000	12,500	13,00	13,500	14,000	14,500	15,000
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		15,000	15,000	15,500	15,500	16,000	16,000	16,500	16,500	17,000
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		17,000	17,500	17,500	18,000	18,000	18,500	18,500	19,000	19,000
		2049	2050							
		19,500	19,500							

(*) Reporte al INEI de funcionarios certificados 2021 (INDECI: 4,834 y CENEPRED: 6,138)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 3.3										
Objetivo Prioritario 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio									
Lineamiento 3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en las entidades de los tres niveles de gobierno									
Servicio 3.3	Programa de continuidad operativa del Estado									
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa									
Justificación:	El indicador busca medir el % de entidades de SINAGERD que implementan su Plan de Continuidad Operativa. El indicador va responder el indicador estándar del servicio 3.3. de la PNGRD al 2050.									
Responsable del Indicador:	INDECI									
Limitaciones para la medición del indicador:	Falta de un sistema para el recojo de información sobre los Planes de Continuidad Operativa Para poder realizar la medición del indicador se debe tener identificado y definido el plan de continuidad operativa implementado									
Método de calculo	$\%EPCO = \frac{\sum N^{\circ} \text{ de EPCO}}{TE} * 100$ Donde: EPCO: Entidades del SINAGERD que implementan su plan de continuidad operativa TE: Total de entidades del SINAGERD									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informe del Avance de la Continuidad Operativa- INDECI - Matriz para el Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de Actividades Criticas – Plan de Continuidad Operativa (Consolidado)									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	3.96*	0**	1	1.62	2.24	2.86	3.48	4.08	4.7	5.32
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		6	7	8	9	10	11	12	13	14
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		15	16	17	18	19	20	21	22	23
		2049	2050							
		24	25							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

(**) Considerando que, en el año 2021, se ha aprobado la actualización con Resolución N° 320-2021-PCM los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de Gobierno”.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 3.4										
Objetivo Prioritario 3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio									
Lineamiento 3.5	Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno									
Servicio 3.4	Plataforma para el monitoreo seguimiento y evaluación de la Gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno									
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades que reportan información operativa y de desempeño en GRD de acuerdo a sus competencias.									
Justificación:										
Responsable del Indicador:	PCM									
Limitaciones para la medición del indicador:	No se cuenta con información de base en años previos al 2021. Escaso desarrollo en la implementación de las herramientas informáticas que permiten realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres-PNGRD (Preparación, respuesta y rehabilitación), para ser empleadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobiernos conformantes del SINAGERD.									
Método de calculo	$\%EIOD = \frac{\sum N^{\circ} \text{ de EIOD}}{TE} \times 100$ Donde: TE EIOD: Entidades del SINAGERD que reportan información operativa y de desempeño en GRD de acuerdo a sus competencias TE: Total de entidades del SINAGERD (18 Sectores, 25 GOREs, 1874 Municipalidades)									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informes en la cual reportan información operativa y de desempeño en GRD de acuerdo a sus competencias - INDECI									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0*	0	3.91	5.58	7.25	8.92	10.59	12.26	13.93	15.60
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		16	18	20	22	24	26	28	30	32
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		34	36	38	40	42	44	46	48	50
		2049	2050							
		52	54							

(*) Se considera 0, ya que el SINIGERD está en fase de implementación

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 4.1										
Objetivo Prioritario 4	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.									
Lineamiento 4.1	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.									
Servicio 4.1	Programa de fortalecimiento de capacidades de las entidades del sector público en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.									
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades integrantes del SINAGERD que han recibido capacitación y/o asistencia técnica.									
Justificación:	El indicador busca medir el porcentaje de entidades integrantes del SINAGERD que han recibido capacitación y/o asistencia técnica en lo referente a los temas de incorporación de la GRD en las inversiones públicas. El indicador busca responder al indicador estándar del servicio 4.1. que como señala el servicio responde a un Conjunto de actividades para fortalecer el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades del servidor público materia de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de que lo incorporen en los proyectos de inversión pública. Como entidades integrantes del SINAGERD se considera a los Se ha considerado al Sector Público, no se ha incluido Universidades. 19 Ministerios, 71 Organismos públicos adscritos en base al D.S 097-2021-PCM y 1874 GL en base a la información del INEI.									
Responsable del Indicador:	MEF									
Limitaciones para la medición del indicador:	No contar con un registro único de asistencia que permita la medición adecuada del indicador. Las Universidades se incorporan progresivamente en la medición del indicador.									
Método de calculo	$\%ECAT \text{ en IPMF} = \frac{\sum N^{\circ} \text{ de ECAT}}{TE} * 100$ Donde: ECAT: Entidades del SINAGERD con capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD TE: Total de entidades del SINAGERD									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Registros de capacitación y asistencia técnica del MEF									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	24.84*	25	30	35	40	45	50	55	60	65
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		70	75	80	85	90	95	100	100	100
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		100	100	100	100	100	100	100	100	100
		2049	2050							
		100	100							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 4.2										
Objetivo Prioritario 4	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.									
Lineamiento 4.1	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.									
Servicio 4.2	Programas de supervisión de la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.									
Nombre del indicador	Porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 0068 que cumplen con el avance físico programado.*									
Justificación:	El indicador busca medir el porcentaje de proyectos de inversión pública del PP 0068 que cumplen con el avance físico programado. Sin embargo, considerando que la información que se obtiene de los aplicativos informáticos del sistema de programación multianual y gestión de inversiones sólo permite identificar la ejecución física de acuerdo al reporte de las Unidades Ejecutoras, el indicador permitirá medir el porcentaje de ejecución física de proyectos de inversión pública del PP0068. El indicador busca responder al indicador estándar del servicio 4.2. que como señala el servicio responde a un conjunto de actividades para verificar de oficio (posterior), mediante el sistema del muestreo, la autenticidad de las declaraciones, de los documentos, e informaciones proporcionadas por el administrado en materia de inversión pública en gestión del riesgo de desastres.									
Responsable del Indicador:	PCM MEF									
Limitaciones para la medición del indicador:	- No contar con un registro interoperable de la ejecución física de inversiones en el PP 0068 - No se cuenta con el valor de meta física programado en base al cronograma de ejecución.									
Método de calculo	%PIP con AF=_Promedio del % avance físico de las inversiones del PP 0068 Donde: PIP: Proyectos de inversión pública del PP 0068 AF= Avance Físico									
Parámetro de Medición	Porcentaje									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Reporte de Banco de Inversiones-MEF									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	62	62	65	65	68	68	70	70	72	72
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		74	74	76	76	78	78	80	80	82
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		82	84	84	86	86	88	88	90	90
		2049	2050							
		92	92							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 4.3										
Objetivo Prioritario 4	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.									
Lineamiento 4.2	Fortalecer mecanismos financieros articulados y especializados según procesos para la gestión del riesgo de desastres									
Servicio 4.3	Instrumentos de retención y transferencia de riesgos.									
Nombre del indicador	Monto coburado de mecanismos de transferencia de riesgo a nivel nacional.									
Justificación:	El indicador busca medir el número de Instrumentos de retención y transferencia de riesgos para GRD a nivel nacional aprobados. El indicador de la AO responde al indicador estándar del servicio 4.3 denominado Instrumentos de retención y transferencia de riesgos.									
Responsable del Indicador:	MEF									
Limitaciones para la medición del indicador:	EL indicador no identifica la totalidad de instrumentos coburados en el servicio incluyendo sólo los mecanismos de transferencia de riesgos.									
Método de calculo	$\text{Total MCMTR} = \sum \text{N}^\circ \text{ de MCMTR}$ Donde: MCMTR: Monto coburado de los mecanismos de transferencia y retención de riesgo a nivel nacional									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Fuente y bases de datos	- Informe Técnico de cobertura de mecanismos de transferencia del riesgo y retención de riesgo por parte del MEF									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	2050							
		NP	NP							

(*) Reporte del Seguimiento de la PNGRD 2050

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 5 Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 5.1	
OE5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres
Lineamiento 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo, enfoque de género e intercultural.
Servicio 5.1.	Capacidad instalada para la respuesta.
Nombre del indicador	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres. El indicador responde al Indicador estándar del Servicio S5.1 de la PNGRD (<i>S5.1 Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres</i>) que, como señala el servicio, hacen referencia a: simulacros en gestión reactiva, kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos, infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, entre otros), la implementación de brigadas para la implementación de la emergencia y la implementación y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia.
Responsable del Indicador:	INDECI
Limitaciones para la medición del indicador:	- Actualmente la medición está incluyendo a las entidades de Gobierno Nacional, considerando la progresividad en el reporte de GOREs - Los datos provienen de diferentes fuentes por la medición a distintas entidades de diferentes niveles del gobierno. - Los sectores considerados están
Método de calculo	El indicador se fundamenta en la información reportada por los indicadores de las actividades operativas AO 7.1.4 que se refiere a las entidades con capacidades en infraestructura, equipamiento y bienes de ayuda humanitaria; AO 7.1.5 que se refiere a brigadas operativas y especializadas formadas y capacitadas; y AO 7.1.6 que se refiere a población que participa en simulacros; haciendo referencia a las entidades que han desarrollado estas actividades. En consecuencia, el indicador tiene cinco variables, las fórmulas a aplicar para el cálculo del indicador: $EpCA = \frac{\sum NECapSim + \sum NEBAH + \sum NEInfr + \sum NECOE + \sum NEBrig}{5}$ $\%EpCA = \frac{EpCA}{TEp} * 100$ NECapSim: N° entidades con capacidades Simulación en gestión reactiva NEBAH: N° entidades con capacidades en kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos NEInfr: N° entidades con capacidades en infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña) NECOE: N° entidades con capacidades en Operatividad de los Centros de Operaciones de Emergencia NEBrig: N° entidades con capacidades que cuenten con brigadas para la atención de la emergencia. TEp: Total de entidades del SINAGERD (Gobiernos Nacional, Regionales y Locales)
Parámetro de Medición	Porcentaje
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuestos	Las entidades de Gob. Nacional se consideran sólo las entidades de primera respuesta (MIDIS, MIMP, MINSA, MINDEF), incluyendo MININTER, MINEDU y MVCS. En el caso GR se considera cuentan con capacidad instalada si cuentan con BAH y centro de operaciones de emergencia y realizan simulaciones.

	En el caso de GL se considera con capacidad instalada si cuentan con BAH, si ha realizado simulación en gestión reactiva. Las entidades que se consideran en la medición del indicador son los señalados en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nivel de Gobierno</th><th>Cant</th><th>Simulación en gestión reactiva</th><th>kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos,</th><th>infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, entre otros</th><th>Operatividad de los Centros de Operaciones de Emergencia.</th><th>implementación de brigadas a implementación de la emergencia y la implementación</th><th>Valor</th></tr><tr><td>INDECI</td><td>01</td><td>0.3</td><td>0.4</td><td></td><td>0.3</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Ministerio de Educación</td><td>01</td><td>0.2</td><td>0.3</td><td>0.3</td><td>0.2</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Ministerio de Defensa</td><td>01</td><td>0.3</td><td></td><td></td><td>0.3</td><td>0.4</td><td>1</td></tr><tr><td>Ministerio de Agricultura</td><td>01</td><td>0.3</td><td>0.4</td><td></td><td>0.3</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Ministerio de Salud</td><td>01</td><td>0.2</td><td></td><td>0.3</td><td>0.2</td><td>0.3</td><td>1</td></tr><tr><td>Ministerio del Interior</td><td>01</td><td>0.2</td><td></td><td></td><td>0.3</td><td>0.4</td><td>1</td></tr><tr><td>Ministerio de Mujer</td><td>01</td><td>0.2</td><td></td><td></td><td>0.3</td><td>0.4</td><td>1</td></tr><tr><td>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</td><td>01</td><td>0.2</td><td></td><td></td><td>0.3</td><td>0.4</td><td>1</td></tr><tr><td>Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento</td><td>01</td><td>0.2</td><td>0.2</td><td>0.4</td><td>0.2</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Gobiernos Regionales</td><td>26</td><td>0.3</td><td>0.4</td><td></td><td>0.3</td><td></td><td>1</td></tr><tr><td>Municipalidades Distritales “A” y “AB”</td><td>671</td><td>0.3</td><td>0.4</td><td></td><td>0.3</td><td></td><td>1</td></tr></table> Total de 706 entidades										Nivel de Gobierno	Cant	Simulación en gestión reactiva	kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos,	infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, entre otros	Operatividad de los Centros de Operaciones de Emergencia.	implementación de brigadas a implementación de la emergencia y la implementación	Valor	INDECI	01	0.3	0.4		0.3		1	Ministerio de Educación	01	0.2	0.3	0.3	0.2		1	Ministerio de Defensa	01	0.3			0.3	0.4	1	Ministerio de Agricultura	01	0.3	0.4		0.3		1	Ministerio de Salud	01	0.2		0.3	0.2	0.3	1	Ministerio del Interior	01	0.2			0.3	0.4	1	Ministerio de Mujer	01	0.2			0.3	0.4	1	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	01	0.2			0.3	0.4	1	Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento	01	0.2	0.2	0.4	0.2		1	Gobiernos Regionales	26	0.3	0.4		0.3		1	Municipalidades Distritales “A” y “AB”	671	0.3	0.4		0.3		1
Nivel de Gobierno	Cant	Simulación en gestión reactiva	kits de bienes de ayuda humanitaria agrícolas y pecuarios, pedagógicos,	infraestructura móvil (módulos temporales de vivienda, hospitales de campaña, entre otros	Operatividad de los Centros de Operaciones de Emergencia.	implementación de brigadas a implementación de la emergencia y la implementación	Valor																																																																																																			
INDECI	01	0.3	0.4		0.3		1																																																																																																			
Ministerio de Educación	01	0.2	0.3	0.3	0.2		1																																																																																																			
Ministerio de Defensa	01	0.3			0.3	0.4	1																																																																																																			
Ministerio de Agricultura	01	0.3	0.4		0.3		1																																																																																																			
Ministerio de Salud	01	0.2		0.3	0.2	0.3	1																																																																																																			
Ministerio del Interior	01	0.2			0.3	0.4	1																																																																																																			
Ministerio de Mujer	01	0.2			0.3	0.4	1																																																																																																			
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	01	0.2			0.3	0.4	1																																																																																																			
Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento	01	0.2	0.2	0.4	0.2		1																																																																																																			
Gobiernos Regionales	26	0.3	0.4		0.3		1																																																																																																			
Municipalidades Distritales “A” y “AB”	671	0.3	0.4		0.3		1																																																																																																			
Fuente y bases de datos	Fuente: INDECI / Sectores / Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales y otras entidades del SINAGERD competentes																																																																																																									
	Línea de base	Logros Esperados																																																																																																								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																																																																																
Valor	10.4(*)	10	10	10	10	11	11	11	12	12																																																																																																
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039																																																																																																
		14	16	18	20	22	24	26	28	30																																																																																																
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048																																																																																																
		32	34	36	38	40	42	44	46	48																																																																																																
		2049	2050																																																																																																							
50	52																																																																																																									

(*) Según el PEI del INDECI, la medición de su indicador es del 10.4% en la capacidad instalada.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 5.2																									
OE5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres																								
Lineamiento 5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.																								
Servicio 5.2.	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada.																								
Nombre del indicador	Porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria.																								
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria. El indicador responde al Indicador estándar del Servicio S5.2 de la PNGRD (<i>S5.2 Porcentaje de población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria</i>). El servicio comprende las acciones de respuesta frente a emergencias y desastres, tanto de intervención inicial, primera respuesta y respuesta complementaria para atender a la población ante peligro inminente, damnificada o afectada, asegurando la atención adecuada. El Art. 47 del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que la Asistencia Humanitaria comprende actividades como: instalación de albergues, administración de campamentos, reubicación temporal en zonas seguras, asistencia de salud física y mental, distribución de bienes de ayuda humanitaria y prestación de servicios.																								
Responsable del Indicador:	INDECI																								
Limitaciones para la medición del indicador:	Registro de información en el SINPAD El aplicativo de registro no cuenta con campos de ingreso para los servicios que se han restablecido. Se cuenta con un subregistro de información de atención afectado y damnificados del 40% en el SINPAD El EDAN Perú no considera la variable étnica																								
Método de calculo	Este indicador tiene dos variables, y se calcula realizando la sumatoria de la población damnificada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria más la población afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria; tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $\%TPA = \frac{\sum PdA + \sum PaA}{TPad}$ Donde: %TPA: Porcentaje de la población damnificada y afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria TPad=Total de población damnificada y afectada en los niveles de emergencia 1,2 y 3 PdA: Población damnificada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria PaA: Población afectada atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria Atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria <table><tr><th>Nivel de Gobierno</th><th>Distribución de bienes de ayuda humanitaria</th><th>Instalación de albergues</th><th>Reubicación temporal en zonas seguras</th><th>Asistencia de salud física y mental</th><th>Prestación de servicios</th></tr><tr><td>Nacional</td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>Regional</td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>Local</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></table> Para el cálculo del indicador, considerando el enfoque de género, intercultural e inclusivo, se sugiere hacer una diferenciación en la sumatoria por sexo, grupo etario y étnico.	Nivel de Gobierno	Distribución de bienes de ayuda humanitaria	Instalación de albergues	Reubicación temporal en zonas seguras	Asistencia de salud física y mental	Prestación de servicios	Nacional		X		X	X	Regional				X	X	Local	X	X	X	X	X
Nivel de Gobierno	Distribución de bienes de ayuda humanitaria	Instalación de albergues	Reubicación temporal en zonas seguras	Asistencia de salud física y mental	Prestación de servicios																				
Nacional		X		X	X																				
Regional				X	X																				
Local	X	X	X	X	X																				
Parámetro de Medición	Número																								
Sentido esperado del indicador	Ascendente																								

Supuestos	Entidades de los tres niveles de gobierno que conocen y aplican el manual de EDAN Perú Entidades de los tres niveles de gobierno que conocen la Plataforma SINPAD Profesionales del GRD realizan el registro adecuado del total de afectados y damnificados en el aplicativo del SINPAD Profesionales del GRD realizan el registro adecuado del total de damnificados y afectados atendidos Que el EDAN Perú incorpore en los formatos de acopio de información la variable étnica									
Fuente y bases de datos	Fuente: Entidades del SINAGERD Base de Datos: SINPAD									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	50	50	55	55	60	60	65	65	70	70
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		75	75	80	80	85	85	90	90	95
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		95	100	100	100	100	100	100	100	100
		2049	2050							

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 5.3										
OE5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres									
Lineamiento 5.1	Mejorar la capacidad de preparación para la respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.									
Servicio 5.3.	Sistemas de Alerta Temprana implementados.									
Nombre del indicador	N° de sistemas de alerta temprana implementados									
Justificación:	El indicador busca medir el número de sistemas de alerta temprana (SAT) implementados. Los SAT serán por tipo de peligro/multipeligro con carácter inclusivo y enfoque intercultural implementados por las entidades del SINAGERD según sus competencias. El indicador responde al indicador estándar del Servicio 5.3 de la PNGRD que, como señala el servicio, tiene como finalidad de difundir, comunicar y alertar a las autoridades y población sobre su proximidad, facilitando la aplicación de medidas anticipadas y una respuesta adecuada para reducir o evitar la pérdida de vidas, daños materiales y al ambiente. Incluye también la comunicación y emisión de la alerta y/o alarma y el entrenamiento de la población para que implemente actividades de preparación y fortalezca sus capacidades para responder en forma acertada u oportuna ante la recepción del mensaje de alerta y temprana.									
Responsable del Indicador:	INDECI									
Limitaciones para la medición del indicador:	Recursos financieros y logísticos Organización de la población Capacidades humanas Falta de compromiso de las entidades del SINAGERD Déficit de cobertura de sistemas de comunicación para difusión de alertas.									
Método de calculo	Este indicador se calcula realizando la sumatoria de los sistemas de alerta temprana implementados, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $TSAT = \sum SAT$ Donde: TSAT: Total de sistemas de alerta temprana implementados SAT: Sistemas de alerta temprana implementados									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Supuestos	Entidades del SINAGERD que reporten la implementación del SAT Existencia de sistemas de comunicación para difusión de alerta									
Fuente y bases de datos	Fuente: INDECI / Sectores competentes /Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales Base de datos: Red Nacional de Alerta temprana (RNAT)									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	155(*)	155	165	167	167	167	167	167	200	200
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		210	220	230	240	250	260	270	280	290
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		300	310	320	330	340	350	360	370	380
		2049	2050							
		390	400							

(*) Dirección de Preparación-INDECI

Fichas de indicadores de servicios del Objetivo Prioritario 6 Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE SERVICIO N° 6.1															
OP.6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.														
Lineamiento 6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. .														
Servicio 6.1.	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento. ⁶														
Nombre del indicador	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.														
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de servicios públicos básicos indispensables reestablecidos en su totalidad en la zona afectada, dentro de los 6 meses de ocurrido el evento. Ello mediante la implementación de acciones orientadas a restablecer los servicios públicos básicos indispensables e infraestructura, así como el conjunto de inversiones e intervenciones para su rehabilitación, que permita a la población afectada volver a sus actividades habituales. El indicador responde al Indicador estándar del Servicio S6.1 de la PNGRD (<i>S6.1 Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento</i>). <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector</th><th>Servicios</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Educación</td><td>100%</td></tr> <tr> <td>Salud</td><td>100%</td></tr> <tr> <td>Vivienda, Construcción y Saneamiento</td><td>100%</td></tr> <tr> <td>Desarrollo Agrario y Riego</td><td>100%</td></tr> <tr> <td>Producción</td><td>100%</td></tr> <tr> <td>Transportes y Comunicaciones</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>	Sector	Servicios	Educación	100%	Salud	100%	Vivienda, Construcción y Saneamiento	100%	Desarrollo Agrario y Riego	100%	Producción	100%	Transportes y Comunicaciones	100%
Sector	Servicios														
Educación	100%														
Salud	100%														
Vivienda, Construcción y Saneamiento	100%														
Desarrollo Agrario y Riego	100%														
Producción	100%														
Transportes y Comunicaciones	100%														
Responsable del Indicador:	Responsable de Implementar: Sectores / Entidades prestadoras de servicio / Concesionarios / Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales / INDECI Responsable de hacer seguimiento: INDECI / PCM														
Limitaciones para la medición del indicador:	La base de datos no cuenta con registro de información sobre los servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento. Se lleva un registro de información en matrices en Excel, y los resultados se difunden mediante informes del INDECI.														
Método de calculo	Este indicador se calcula sobre la base de estimar el número de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento, sobre el total de los servicios afectados, y ello se multiplica por 100 con la finalidad de establecer el porcentaje, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $\%SR = \sum \frac{SR}{TSA} * 100$ Donde: SR: Servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento TSA: Total de servicios afectados														
Parámetro de Medición	Porcentaje														
Sentido esperado del indicador	Ascendente														
Supuesto	Entidades cuenten con presupuesto adecuado para el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables. Que se cuenten con planes de rehabilitación y continuidad de servicios														

⁶ Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030

Fuente y bases de datos	Fuente: INDECI / Entidades públicas tres niveles de gobierno Base de Datos: ENAGERD / EPCI / EDAN PERU / SINPAD									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	86.7	87	88	89	90	91	92	93	94	95
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		96	97	98	99	100	100	100	100	100
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		100	100	100	100	100	100	100	100	100
		2049	2050							
		100	100							

FICHA DEL INDICADOR DE SERVICIO 6.2										
Objetivo Prioritario 6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres									
Lineamiento 6.2	Mejorar la capacidad para la reconstrucción en los tres niveles de gobierno, considerando la infraestructura natural en contexto de cambio climático, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.									
Servicio 6.2	Programa de reconstrucción física, económica y social bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres. ⁷									
Nombre del indicador	N° de planes de reconstrucción implementados									
Justificación:	El indicador permite medir el número de planes de reconstrucción implementados, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, que incluyen un conjunto de inversiones e intervenciones para la reconstrucción física, económica y social para restablecer las condiciones de desarrollo de las áreas afectadas bajo condiciones de sostenibilidad. Los planes integrales de reconstrucción incluyen programas de reconstrucción, proyectos de inversión, actividades, aplicación de procedimientos ad hoc, entre otros).									
Responsable del Indicador:	PCM en coordinación con CENEPRED / SECTORES COMPETENTES / Gobiernos Regionales y Locales									
Limitaciones para la medición del indicador:	Insuficientes mecanismos de seguimiento de Planes de Reconstrucción.									
Método de calculo	Este indicador se calcula realizando sumatorias de los planes de reconstrucción implementados, tal como se aprecia en la siguiente fórmula: $TPRi = \sum PRI$ Donde: TPRi: Total de planes de reconstrucción implementados PRI: Planes de reconstrucción implementados									
Parámetro de Medición	Número									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Descendente)									
Fuente y bases de datos	Fuente: CENEPRED / SECTORES COMPETENTES / Gobiernos Regionales y Locales Base de Datos: ENAGERD									
	Línea de base	Logros Esperados								
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1	1	3	3	3	3	2	1	1	1
		2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048
		NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
		2049	2050							
		NP	NP							

⁷ Las intervenciones de inversión pública se asocian a la Tabla N° 1 del PLANAGERD 2022-2030